

OBERÁ (Mnes.), 26 MAY 2022

VISTO: El Expediente FIO N° 147/2022, mediante el cual la Secretaría Académica tramita la aprobación de las afectaciones docentes, designaciones de docentes Responsables de Asignaturas y Jefes de Trabajos Prácticos para las asignaturas Anuales y del Primer cuatrimestre para el Año Académico 2022; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría Académica recibió las Notas Registro N° 179, 186, 193, 257, 278, 403 y 598/2022, con las afectaciones docentes y las responsabilidades de cada uno de ellos en las asignaturas en las cuales se desempeñan en los Departamentos de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, TUMI Virasoro, TUIE San Vicente y TUEA Puerto Rico, los que se detallan en los Anexos I al V,

QUE las Carreras de Pregrado que se dictan, en su mayoría, en el marco del Programa de Expansión Territorial de la Educación Superior cuentan con Coordinadores y tutor local,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado.

QUE en la 2da Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 12 de mayo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las afectaciones docentes y las designaciones de los Docentes Responsables de Asignaturas y de Trabajos Prácticos, para las asignaturas Anuales y del Primer cuatrimestre del año Académico 2022, de los Departamentos de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial y carreras de Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial Virasoro, Técnico Universitario en Instalaciones Eléctricas San Vicente y Técnico Universitario en Equipamiento Agroindustrial Puerto Rico, tal como se detallan en los Anexos I al V que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la designación de los Coordinadores y Tutor local de las Carreras de Pregrado que se dictan, la mayoría de ellas, en el marco del Programa de Expansión Territorial de la Educación Superior, tal como figuran en los Anexos I al III que forman parte de la presente Resolución

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 119-22

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones